



**ACTA DE CABILDO 11 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO  
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con TREINTA Y CINCO minutos del día 13 de MARZO del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola, Síndico Municipal; Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta, Primer Regidor; C. Joaquina Flores Posada, Segundo Regidor; C. Isaías Álvarez Galán, Tercer Regidor; Profra. Yeimy Hernández Garduño, Cuarto Regidor; C. Alejandro Flores Ayllón, Quinto Regidor; Profa. Cinthya Edith Gordiano Palafox, Sexto Regidor; C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa, Séptimo Regidor; C. Maricela Martínez Reyes, Octavo Regidor; C. Manuel Flores Ortiz, Noveno Regidor; Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez, Decimo Regidor**, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Arq. José Manuel Izquierdo Salazar; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la ONCEAVA Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO I**

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

| NOMBRE                                 | CARGO            | ASISTENCIA |
|--|------------------|------------|
| LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN    | PRESIDENTE       | ✓          |
| MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA           | SÍNDICO          | ✓          |
| PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA | PRIMER REGIDOR   | ✓          |
| C. JOAQUINA FLORES POSADA              | SEGUNDA REGIDORA | ✓          |
| C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN                | TERCER REGIDOR   | ✓          |
| PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO        | CUARTA REGIDORA  | ✓          |
| C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN             | QUINTO REGIDOR   | ✓          |
| PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX | SEXTA REGIDORA   | ✓          |
| C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA    | SÉPTIMO REGIDOR  | ✓          |
| C. MARICELA MARTÍNEZ REYES             | OCTAVA REGIDOR   | ✓          |
| C. MANUEL FLORES ORTIZ                 | NOVENO REGIDOR   | ✓          |
| LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ        | DÉCIMA REGIDORA  | ✓          |

Joaquina Flores P

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PUNTO II**

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

**PUNTO III**

**Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior**

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 06 de marzo del presente año, en la Sesión de Cabildo número 10, donde el orden del día contenía **ONCE** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación: la donación de un predio de a favor del DIFEM para la gestión de la construcción de una Casa de Día del Adulto Mayor, así como la presentación del informe al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras y de las bajas laborales; aprobación del convenio del Centro de Control y Confianza para la evaluación del Director de Seguridad Pública de Almoloya de Alquisiras; el informe de las medidas adoptadas en relación a los acuerdos de cabildo del mes de febrero de 2019 y la aprobación de las nuevas cláusulas del contrato de comodato entre los locatarios del mercado municipal y el municipio.

Se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 12      | 0         | 0            |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 10 ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, sin existir comentarios pertinentes.

Es cuanto Sr. Presidente.

**PUNTO IV**

**Aprobación del Orden del Día**

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta sesión y someterla a su consideración.

*Jorge Flores*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Margarita Hernández Flores*  
*[Signature]*  
*Alquisiras Flores*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Manuel Flores*

*[Signature]*



### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y firma del acta de cabildo de la sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis, y posterior aprobación, autorización de contrato de comodato entre TELECOMM y el Gobierno Municipal.
6. Asuntos Generales
  - a) Ordenamiento para el funcionamiento legal y operativo de los locatarios del mercado municipal.
7. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 12      | 0         | 0            |

### ACUERDO

**UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día de la ONCEAVA sesión ordinaria de cabildo.**

### PUNTO V

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis, y posterior aprobación, autorización de contrato de comodato entre TELECOMM y el Gobierno Municipal.**

El ejecutivo municipal, expone el siguiente:

#### Fundamento Legal (Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

**Artículo 31.-** Son atribuciones del Ayuntamiento.

- ...
- Fracción XVI. Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales.
- Fracción XXVII. Enajenar y dar arrendamiento, usufructo o comodato los bienes del municipio, previa autorización, en su caso, de la Legislatura del Estado.

**Artículo 33.-** Los ayuntamientos necesitan autorización de la Legislatura o la Diputación permanente en su caso para:

- ...
- IV. Dar en arrendamiento, comodato o en usufructo los bienes inmuebles del municipio, por un término que exceda el período de la gestión del ayuntamiento;

Josquín Flores P

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Generalidades:

Telecomm presta servicios públicos de telégrafo, giros, telecomunicaciones y los asociados de al giro telegráfico, expresamente señalados en el decreto de creación de Telecomm y sus posteriores modificaciones.

| Datos del contrato  |   |
|---|---|
| Inmueble  | Temporalidad  |
| Calle Jorge Figueroa s/n, Col. Centro, interior Palacio Municipal, C.P. 51860 | La propuesta sería por los tres años de la administración, podría ser menos pero no más, de acuerdo a la ley. |

----- discusión -----

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 12      | 0         | 0            |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD otorgar en comodato el inmueble ubicado en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, C.P. 51860 que ocupa actualmente la oficina de TELECOMM Telégrafos a favor del mismo TELECOMM Telégrafos por tres años.

**SEGUNDO.** - Se faculta al Presidente Municipal, así como al Secretario del Ayuntamiento y a la Titular de la Tesorería suscribir el Contrato de Comodato entre el Municipio de Almoloya de Alquisiras y TELECOMM Telégrafos.

**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación de dicho acuerdo y contrato en gaceta municipal.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

**Punto VI  
Asuntos Generales**

a) Ordenamiento para el funcionamiento legal y operativo de los locatarios del mercado municipal.

La Síndico Municipal, Mtra. Adela Benítez Mendiola hace lectura de la minuta redactada en la reunión con locatarios del mercado municipal donde se describen las múltiples

*Jorguina Flores*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



solicitudes de ellos hacia el gobierno municipal.

En este sentido los integrantes de cabildo, se inclinan por realizar una reunión entre locatarios y autoridades municipales para determinar obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes interesadas.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 12      | 0         | 0            |

**ACUERDO:**

**UNICO.** – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD agendar reunión con locatarios del mercado municipal en el mes de abril, previo acuerdo con los representantes del gremio comercial y de servicios.

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

**Punto VII  
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la ONCEAVA sesión ordinaria de cabildo de Almoloya de Alquisiras, Estado de México del año 2019 en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 13 de marzo del año dos mil diecinueve a las 10:15 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón  
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola  
Síndico Municipal



Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta  
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada  
Segunda Regidora

C. Isaías Álvarez Galán  
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño  
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón  
Quinto Regidor

Alejandro Flores A.

Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox  
Sexta Regidora

C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa  
Séptimo Regidor

C. Maricela Martínez Reyes  
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes



C. Manuel Flores Ortiz  
Noveno Regidor

Manuel Flores.

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez  
Decimo Regidor

[Handwritten signature]

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar  
Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signature]